

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO	SIL-DSB-ALU-01
FECHA DE REGISTRO	2021-02-05	

OBJETIVO

DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PARA QUE SE MANTENGA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO.

USUARIOS

CUANDO EL CIUDADANO DETECTE UNA FALLA O MAL FUNCIONAMIENTO EN ALGUNO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL FORMA PERSONAL, LLAMADA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES, OFICIO Y PAGINA WEB DEL MUNICIPIO

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NO APLICA	GRATUITO	DE 15 A 20 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 256 (SALON EXPO FERIA DENTRO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA FERIA SILAO)	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 3:30 PM	(472) 688 1925 EXT. 117	alumbrado_publico@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE

ORIGINAL

COPIAS

NOTAS

UBICACIÓN DE LA FALLA DETECTADA.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPORTA.

DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA QUE REPORTA.

DESCRIPCIÓN DE LA FALLA DETECTADA.

TIPO DE SERVICIO REQUERIDO.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

1.- DETECTAR LA UBICACIÓN DE LA FALLA.

2.- REPORTAR LA FALLA DETECTADA UTILIZANDO ALGUNO DE LOS MEDIOS DISPONIBLES: FORMA PERSONAL, LLAMADA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES, OFICIO Y PAGINA WEB.

3.- REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO A LA UBICACIÓN Y A LA FECHA EN LA QUE HAYA SIDO RECIBIDO EL REPORTE.

4.- ATENDER LA ORDEN DE TRABAJO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 a 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE REPORTE.

5.- FIRMAR LA ORDEN DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO RECIBIDO, CUANDO ESTE HAYA SIDO REALIZADO.

6.- RECIBIR LLAMADA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR QUE LA FALLA HAYA SIDO RESUELTA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDE DE LAS SOLICITUDES QUE SE TENGAN AGENDADAS Y LA FACTIBILIDAD DE LA SOLICITUD

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO. ARTICULO 4 Y ARTICULO 8

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

ORDEN DE TRABAJO FIRMADA POR EL CIUDADANO.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

NO APLICA

REVISÓ

AUTORIZÓ

TEC. OSCAR GABRIEL MONDELO
RODRIGUEZ

C. PABLO ISMAEL GOMES NUÑEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO
PÚBLICO

DIRECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-05-02 13:58:34

2021-12-14

1 DE 4